

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

599 VALDERRAMA, S.A.

El Consejo de Administración de Valderrama, S.A. (la "Sociedad") convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 31 de marzo de 2026 a las diecisiete horas, en el domicilio social (Real Club Valderrama, Avenida de los Cortijos, s/n, 11310, San Roque, Cádiz), en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 1 de abril de 2026, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.- Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Reelección de los auditores.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, elevación a público, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (envío que se realizará mediante correo electrónico con acuse de recibo salvo que el accionista solicite otro método o no comunique a la Sociedad su dirección de correo electrónico) de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales y el informe de auditoría de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la intervención de un Notario para que levante Acta de la reunión.

Sotogrande (San Roque), 23 de febrero de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Garay Ibargaray.

ID: A260007392-1